R.2439

CC.OO.

SECRETARIA
DE LA MUJER

UGT

DEPARTAMENTO
DE LA MUJER

NI UN PASO ATRAS

POR UN FUTURO SIN
DISCRIMINACION

CENTRO DE DOCUMENTACION
C. S. de CC.OO.
COMISION EJECUTIVA
EM-33/3
MADRID

MANIFIESTO

8 DE MARZO 1.994

DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

NI UN PASO ATRAS
POR UN FUTURO SIN DISCRIMINACION

En este Día Internacional de la Mujer Trabajadora renovamos nuestro compromiso de lucha contra las situaciones que anulan o limitan los derechos de las mujeres en todos los ámbitos.

Las últimas décadas han traido importantes modificaciones legales que han levantado vetos para la integración o removido obstáculos para la igualdad real de oportunidades, con lo que se ha iniciado una importante transformación en las actitudes y comportamientos de uno y otro sexo.

La creciente participación de las mujeres en la educación, traducida en una proporción superior de universitarias, la paulatina incorporación al mundo laboral, la cada vez más fuerte reivindicación por tener voz propia en la vida pública, en los estamentos e instituciones que deciden el presente y el futuro de nuestra sociedad, son hechos inequívocos del avance experimentado individual y colectivamente por las mujeres.

Precisamente por ello, las mujeres no nos conformamos con derechos teóricos cuya conculcación aún es frecuente al observar el seximo, la violencia contra las mujeres y las discriminaciones, evidentes y ocultas, en el hogar, en la calle, en las empresas, en los medios de comunicación.

La erradicación de cualquier forma de desigualdad adquiere especial significado en momentos de crisis. Las mujeres pueden ver amenazados algunos logros conseguidos al ser tratadas como mano de obra secundaria, recibiendo ofertas para abandonar el empleo, siendo rechazadas por no ocupar el papel de cabeza de familia o accediendo a trabajos peor remunerados y de inferior consideración social. Los intereses macroecónomicos y empresariales imperantes en las crisis perfilan un etereotipo hacia las mujeres que retrocede a tiempos, aunque cercanos, pasados reduciendo su ámbito de actividad al hogar y a la familia.

Así, con independencia de las situaciones personales que se afronten, las mujeres unidas debemos atrevernos con la crisis y ofrecer una respuesta contundente.

La reforma laboral propuesta por el Gobierno nos situa ante unas medidas de carácter económico, legislativo y normativo que van a incrementar la inestabilidad en el empleo existente, van a reducir los salarios de los trabajadores y trabajadoras más jóvenes hasta niveles de pobreza, precarizando además la contratación, van a endurecer las condiciones de trabajo, desregulando la estructura salarial, la jornada y otros derechos mínimos hasta ahora garantizados por ley, favoreciendo la movilidad geográfica y funcional, así como los despidos individuales y colectivos, sin control sindical ni administrativo, y disminuyendo la protección a desempleadas y desempleados como la prestación de servicios sociales esenciales.

Rechazamos estas medidas que suponen un serio obstáculo al proceso de integración de las mujeres al empleo, dificultando a la vez la permanencia de las que ya han accedido a un puesto de trabajo e impulsando a las mujeres a incrementar su dedicación a los problemas crecientes planteados en el seno de la unidad familiar (al sobrevenir el paro, con jóvenes que no se independizan, ancianos/as y minusvalidos/as con mayor desprotección económica).

Ante esto demandamos una política activa de inversiones que conlleven a la creación de puestos de trabajo, sin destrucción de otros, ampliando también la necesaria cobertura de servicios sociales y que son imprecindibles para lograr la plena igualdad en un estado de bienestar.

Asimismo deseamos recordar al Gobierno sus compromisos plasmados en un II Plan de Igualdad de Oportunidades reclamando la coherencia de estas líneas programáticas con las políticas económicas y sociales para que no se produzca una regresión en los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras.

En esta contradicción inciden las actitudes Patronales que enarbolan la modernización de las relaciones laborales para la desregulación y desprotección laboral facilitando las condiciones para que aparezcan o se consoliden discriminaciones por razón de sexo tan alejadas, por otra parte, del criterio extendido por los paises de la Unión Europea de desvelar y potenciar los recursos profesionales ofrecidos por las mujeres en aras de un mercado competitivo.

Las mujeres queremos aportar nuestra voz, nuestras reivindicaciones y propuestas, en demanda de lo que es hoy una necesidad ineludible: la negociación de un Acuerdo para la generación de empleo digno, que siente las bases para una salida a la crisis económica basada en la solidaridad y la justicia social, en la consolidación del Derecho del Trabajado que hemos ido conformando en el período democrático, sin discriminaciones en razón de sexo, raza, religión o edad.

Por todo ello, las mujeres trabajadoras nos manifestaremos el próximo **8 de Marzo**.